

- ¡Los accidentes son comunes! Cuando le suceden a su hijo, alguien debe pagar esos costos.
- Aquí le presentamos planes de seguros contra accidentes para cubrir a su hijo las 24 horas del día (Plan de 24 horas) o en la escuela (Plan de Tiempo Escolar).
- Estos planes le proporcionan beneficios para ayudarlo a cubrir los costos médicos y hospitalarios.
- Si tiene otro Seguro, estos planes pueden ayudar a compensar los deducibles y coaseguro de dichos planes.
- Si no tiene otro seguro, estos planes proporcionarán cobertura básica.
- Cualquier beneficio pagable por esta póliza como resultado de un servicio médico, quirúrgico, dental, hospitalario o de enfermería será pagado directamente al hospital o a la persona que proporcione dichos servicios, a menos que se proporcione prueba del pago completo.

24 Horas	Tiempo Escolar	DETALLES IMPORTANTES SOBRE LA PROTECCIÓN
✓	✓	La cobertura se vuelve efectiva el día que Guarantee Trust Life Insurance Company (GTL), sus representante, o funcionarios de la escuela, reciba el pago de la prima (pero no antes del primer día que abra la escuela). Los estudiantes que participen en la práctica o el juego preescolar para los deportes interescolares sancionados por la Asociación de Atletismo de la Escuela Secundaria estarán cubiertos a partir de la fecha del pago real de la prima, pero sólo mientras se dedican a la práctica real o sesiones de juego. Otros aspectos de la cobertura no comenzarán antes que la primera fecha de la sesión regular de la escuela.
✓	✓	Proporciona cobertura durante las horas en las cuales la escuela está en actividades regulares.
✓		Proporciona cobertura las 24 horas del día.
✓	✓	Proporciona cobertura durante el tiempo necesario para viajar entre el hogar del asegurado y el inicio o fin de las actividades escolares regulares.
	✓	La cobertura expira al terminar el ciclo escolar regular. (La cobertura se extenderá mientras se asista a clases académicas para obtener créditos en el verano, cuando las actividades escolares son patrocinadas y supervisadas exclusiva y únicamente por la escuela, no se proporcionará cobertura para el transporte de y hacia las clases).
✓		La cobertura continúa sin interrupción todo el verano, hasta que la escuela inicie el siguiente ciclo escolar.

La cobertura opcional de fútbol comienza en la fecha en que GTL, sus representantes o los oficiales de la escuela reciban la prima, pero no antes de la primera fecha oficial de entrenamiento, y continúa hasta la fecha del último partido oficial de la temporada actual, incluyendo las eliminatorias.

Para presentar un reclamo: repórtele los accidentes al funcionario escolar. Se proporcionarán formularios simplificados a través de la oficina del director (durante las vacaciones, comuníquese con los administradores del plan). El Administrador del Plan debe recibir una prueba completa de las pérdidas y facturas acumuladas a más tardar en 90 días.

COBERTURA DE ACCIDENTES LAS 24 HORAS DEL DÍA

¡Protección las 24 horas para cada accidente cubierto!

Proteja a su hijo durante todo el año escolar y se extiende durante el verano - hasta que la escuela inicie nuevamente.

Su hijo estará cubierto EN TODO EL MUNDO, LAS 24 HORAS DEL DÍA.

Esto incluye accidentes cubiertos: En el hogar Al jugar En la escuela

Durante las vacaciones Al acampar, explorar, etc. Durante viajes cubiertos

Mientras participe en deportes, excepto aquellos que estén excluidos específicamente o para los cuales se requiere cobertura opcional*

*Vea las OPCIONES para descubrir cualquier cobertura opcional para deportes.

COBERTURA DE ACCIDENTES DURANTE EL TIEMPO ESCOLAR

Ayuda a proteger a su hijo mientras asiste a sesiones regulares en la escuela. Incluye cobertura para el viaje directo desde y hacia su residencia en un Vehículo Designado para asistir a sesiones regulares en la escuela. Además, se ofrece cobertura al participar en (o asistir a) actividades cubiertas organizadas exclusivamente, patrocinadas y supervisadas únicamente por la escuela y los empleados de la escuela, incluidos los gastos de viaje directo desde y hacia la actividad en un Vehículo Designado proporcionado por la escuela y supervisado únicamente por empleados de la escuela. Se puede requerir una cobertura opcional para deportes interescolares. Vea las OPCIONES para encontrar la cobertura adicional disponible para deportes si la hay.

RESCISIÓN DE LA PÓLIZA/CERTIFICADO DE COBERTURA: La Póliza se emite por el plazo de cobertura acordado y no es renovable. La cobertura terminará en la fecha que ocurra primero entre: (1) la fecha de terminación de la póliza; o (2) la fecha en que el asegurado deja de ser miembro de los equipos deportivos del titular del seguro; o (3) el último día de actividad deportiva programada regularmente; o (4) la fecha en que el asegurado deja de ser una persona elegible; o (5) el final del período por el cual se ha pagado cualquier prima aplicable. Tenemos derecho a cancelar la cobertura de cualquier asegurado que presente un reclamo fraudulento bajo la póliza.

EXCESOS DE PROVISIONES: Todos los cargos cubiertos por encima de los \$100 serán considerados para pago en exceso si cualquier otro Seguro o Plan Válido y Cobrable cubre al asegurado. GTL pagará los primeros \$100 de Cargos Cubiertos, independientemente del otro seguro.

El seguro Blanket contra Accidentes se emite según la serie de formularios de póliza GP-2030, GP-2020 o GP-1200 por Guarantee Trust Life Insurance Company, Glenview, IL. La póliza tiene exclusiones, limitaciones, reducciones de beneficios y condiciones de elegibilidad y terminación. Sujeto a disponibilidad y variabilidad estatal. La Póliza prevalecerá en caso de conflicto entre la Póliza y este folleto. Para obtener detalles completos de la cobertura, comuníquese con el agente que administra el programa.

¿Qué cubren? Hasta un máximo de \$25,000 de acuerdo a la descripción de Cobertura y Beneficios:

- ACCIDENTES QUE OCURRAN DURANTE LA VIGENCIA DE LA COBERTURA
- PÉRDIDA DEBIDO A LESIONES ACCIDENTALES QUE RESULTEN DIRECTA E INDEPENDIENTEMENTE DE TODAS LAS OTRAS CAUSAS
- GASTOS MÉDICOS CUBIERTOS QUE COMIENZAN DENTRO DE LOS 30 DÍAS DEL ACCIDENTE Y SE INCURREN DENTRO DE LAS 52 SEMANAS DEL ACCIDENTE

Lesión significa una lesión física debido a un Accidente el cual resulte directa e independientemente de enfermedad, dolencia corporal, o cualquier otra causa; única, directa e independientemente de toda otra causa, que resulte en gastos médicos; que ocurra después de la fecha de entrada en vigor de la cobertura del asegurado de acuerdo con la Póliza; y que ocurra mientras la Póliza está vigente. Toda lesión sufrida en un Accidente, incluyendo todas las condiciones relacionadas y síntomas recurrentes de las mismas, serán consideradas una sola lesión.

COBERTURA Y BENEFICIOS

Los beneficios se pagan hasta el monto en dólares especificado a continuación

BENEFICIOS POR LESIÓN		
Cargos Hospitalarios para Pacientes Hospitalizados	<ul style="list-style-type: none"> ● Habitación y comida en el hospital y atención de enfermería general ● Cuidados Intensivos 	80% de los cargos* hasta \$500 por día
	<ul style="list-style-type: none"> ● Cargos hospitalarios varios 	80% de los cargos* hasta \$1,500
Cargos Hospitalarios para Pacientes Ambulatorios	<ul style="list-style-type: none"> ● Cargos hospitalarios varios 	80% de los cargos* hasta \$1,000
	<ul style="list-style-type: none"> ● Atención hospitalaria de emergencia, excluidos los honorarios profesionales 	80% de los cargos* hasta \$500
Servicios del médico	<ul style="list-style-type: none"> ● Cargos por procedimiento quirúrgico (límite de un procedimiento) 	80% de los cargos* hasta \$2,500
	<ul style="list-style-type: none"> ● Honorarios del cirujano asistente ● Administración de anestesia 	80% de los cargos*
	<ul style="list-style-type: none"> ● Fisioterapia para pacientes ambulatorios, prestada por un médico 	80% de los cargos* hasta \$1,000
	<ul style="list-style-type: none"> ● Consultas Médicas 	80% de los cargos*
Otros servicios	<ul style="list-style-type: none"> ● Gastos de enfermera titulada ● Medicamentos recetados ● Servicios de laboratorio para pacientes ambulatorios ● Reemplazo de anteojos, lentes, lentes de contacto y audífonos como resultado de una Lesión que requiera tratamiento médico 	80% de los cargos* por cada servicio que se muestra a la izquierda

BENEFICIOS POR LESIÓN		
Otros servicios (Continuación)	<ul style="list-style-type: none"> ● Cargos por ambulancia ● Equipo médico duradero, incluidos aparatos ortopédicos. ● Servicios de rayos X para pacientes ambulatorios 	80% de los cargos* hasta \$500
	<ul style="list-style-type: none"> ● Resonancia magnética/TAC para pacientes ambulatorios, incluida la interpretación 	80% de los cargos* hasta \$750
	<ul style="list-style-type: none"> ● Tratamiento dental (por lesiones en los dientes sanos y naturales) 	80% de los cargos* hasta \$2,500
Lesiones por accidentes de vehículos de motor		80% de los cargos* limitado a un máximo de \$2,500 por lesión
Otros beneficios	Solo uno de estos beneficios, el mayor, se pagará además de los beneficios enumerados <ul style="list-style-type: none"> ● Muerte accidental ● Desmembramiento <ul style="list-style-type: none"> - Un solo miembro: pérdida de una mano, un pie, vista completa de un ojo o audición en un oído - Doble miembro: pérdida de ambas manos, ambos pies, visión de ambos ojos, audición en ambos oídos o pérdida del habla 	\$2,500 \$5,000 \$10,000

* La Póliza brinda beneficios por cargos Razonables y Habituales determinados por área geográfica para servicios Médicamente Necesarios.

GASTOS DENTALES EXTENDIDOS: Los gastos dentales extendidos aumentan el beneficio máximo por Lesión a los Dientes Naturales Sanos hasta \$5,000, sujeto al 80% de los cargos Razonables y Habituales. (Solo se puede comprar junto con planes de cobertura de Horario Escolar, 24 horas al Día o Fútbol Americano Opcional).

EXCLUSIONES: LA PÓLIZA NO PROPORCIONA BENEFICIOS PARA: (1) Tratamiento, servicios o suministros que: no sean Médicamente Necesarios; no son recetados por un médico como necesarios para tratar una lesión; se determina que son de naturaleza experimental/de investigación; se reciben sin cargo ni obligación legal de pago; se reciben de personas empleadas o contratadas por el titular de la póliza o cualquier miembro de la familia, a menos que se especifique lo contrario; no se enumeran específicamente como Cargos Cubiertos en la Póliza; (2) Lesión autoinfligida intencionalmente; (3) Lesión recibida al violar o intentar violar cualquier ley debidamente promulgada; (4) Lesiones por actos de guerra, declaradas o no; (5) Lesión recibida durante un viaje o un vuelo aéreo, excepto como pasajero que paga una tarifa en una aerolínea comercial programada regularmente; (6) Lesión cubierta por Compensación al Trabajador o la Ley de Enfermedades Laborales o seguro sin culpabilidad de automóvil obligatorio; (7) Suicidio o intento de suicidio; (8) Acondicionamiento físico fuera de temporada para deportes interestrescolares. La "temporada oficial" para cada deporte cubierto específico es el periodo dentro de las fechas determinadas por la asociación de deportes/actividades apropiada para la práctica y el juego de ese deporte; (9) Cualquier sanción impuesta por Otro Seguro o Plan Válido y Cobrable por no seguir los procedimientos del plan; (10) Lesión repetida o complicaciones de una Lesión que ocurrieron antes de la Fecha de Vigencia de la Póliza; (11) Hernia, de cualquier tipo, independientemente de la causa; (12) Lesión sufrida en peleas o riñas, excepto como víctima inocente; (13) Lesión sufrida mientras participaba voluntariamente en un motín o conmoción civil, o insurrección o disturbio de cualquier tipo; (14) Lesión sufrida al cometer o intentar cometer un delito; (15) Tratamiento de enfermedad o dolencia en cualquier forma; (16) Tratamiento de la disfunción de la articulación temporomandibular y el dolor miofascial asociado; (17) Siniestro resultante de estar legalmente intoxicado o bajo la influencia del alcohol según lo definen las leyes del estado en el que ocurre la Lesión; (18) Siniestro resultante del uso de cualquier droga o agente clasificado como narcótico, psicótico, psicodélico, alucinógeno o que tenga una clasificación o efecto similar, a menos que sea recetado por un médico; (19) Lesión sufrida mientras se opera, viaja en o sobre, monta o baja de cualquier vehículo recreativo de dos, tres o cuatro ruedas a electromotor/motor, motonieve o vehículo todo terreno (ATV); (20) Lesión sufrida participar en un rodeo; (21) Lesión sufrida mientras participaba o practicaba atletismo interestrescolar a menos que se haya comprado una cobertura opcional; (22) Lesión sufrida mientras participaba o practicaba fútbol americano de atajo interestrescolar, en los grados 9-12, a menos que se haya comprado una cobertura opcional; (23) Tratamiento en cualquier Administración de Veteranos u Hospital federal, excepto si existe la obligación legal de pagar; (24) cirugía plástica o cosmética, excepto la cirugía reconstructiva en una parte lesionada del cuerpo; (25) Tratamiento de enfermedades, dolencias o infecciones, excepto infecciones que resulten de una Lesión accidental o infecciones que resulten de la ingestión accidental, involuntaria o no intencional de una sustancia contaminada; (26) Cargos por tratamientos, servicios o suministros que excedan los cargos razonables y habituales; (27) Siniestros que surjan directa o indirectamente de cualquier escape químico o biológico y/o contaminación que resulte de la Actividad Terrorista; (28) Cualquier siniestro como resultado de Actividad Terrorista y/o armas de destrucción masiva no detonantes; (29) Cualquier siniestro que surja directa o indirectamente de una explosión nuclear, detonación, escape y/o contaminación, ya sea en tiempo de paz o de guerra, y sin importar otras causas o eventos que contribuyan simultáneamente o en cualquier otro orden.

Pagadas por: **GUARANTEE TRUST LIFE INSURANCE COMPANY (GTL)**, 1275 Milwaukee Avenue, Glenview, Illinois 60025

Administrado por: **FIRST AGENCY**, 5071 West H Avenue, Kalamazoo, Michigan 49009-8501 (269) 381-6630

TARIFAS PREMIUM E INSTRUCCIONES DE INSCRIPCIÓN 2024-25

PAGO ÚNICO DE PRIMA	
OPCIONES	Tasas Anuales
COBERTURA LAS 24 HORAS DEL DÍA GRADOS PRE KINDER AL 12 INCLUYE TODAS LAS ACTIVIDADES Y DEPORTES INTERESCOLARES, EXCEPTO FÚTBOL AMERICANO DEL GRADO 9 AL 12.....	\$215
GRADOS PRE KINDER AL 12 INCLUYE TODAS LAS ACTIVIDADES EXCEPTO TODOS LOS DEPORTES INTERESCOLARES.....	\$158
COBERTURA DE TIEMPO ESCOLAR GRADOS PRE KINDER AL 12 INCLUYE TODAS LAS ACTIVIDADES Y DEPORTES INTERESCOLARES, EXCEPTO FÚTBOL AMERICANO DEL GRADO 9 AL 12.....	\$88
GRADOS PRE KINDER AL 12 INCLUYE TODAS LAS ACTIVIDADES EXCEPTO TODOS LOS DEPORTES INTERESCOLARES.....	\$37
COBERTURA OPCIONAL SOLO PARA FÚTBOL (SOLO PARA LA TEMPORADA 2024) 9NO A 12VO GRADO POR JUGADOR	\$341
DENTAL EXTENDIDO GRADOS PRE KINDER AL 12	\$12
NO HAY REEMBOLSOS DISPONIBLES	

Para comprar cobertura, por favor visítenos en línea en:

www.1stagency.com/voluntaryaccidentcoverage

Siga las instrucciones escogiendo el ESTADO y DISTRITO ESCOLAR.

Se aceptan tarjetas de crédito Visa y MasterCard.